

## ASESORÍA JURÍDICA

### a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la de gestionar, asesorar y defender jurídicamente a los miembros de la comunidad universitaria y a la propia institución en el marco de los procesos administrativos y judiciales de la Universidad de Alcalá.

### b) Categorías de los interesados

Estudiantes; Empleados; Becarios de la Universidad de Alcalá; Colectivos con convenio o contrato con la UAH; Representantes legales de los interesados.

### c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Nº de Registro de Personal; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Colectivo al que pertenece.
- Categorías especiales de datos: Ideología; Afiliación sindical; Religión; Creencias; Origen racial o Étnico; Salud; Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a las infracciones penales; Datos relativos a las infracciones administrativas.
- Datos de características personales: Datos de familia; Lugar y Fecha de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial académico.
- Datos de detalle del empleo: Cuerpo/Escala y Datos del puesto de trabajo.
- Datos económico-financieros y seguros: Datos bancarios; Datos de aseguradora y mutuas de accidentes.

### d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente a los Órganos judiciales; Órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Castilla La Mancha; Órganos de la Administración Local; Notarios, Abogados y Procuradores; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras, Tribunal de Cuentas; Interesados legítimos.

### e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

### f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad**

Las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**h) Base jurídica**

El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de las funciones públicas conferidas a la Universidad, así como las obligaciones legales correspondientes, y como el consentimiento explícito de los interesados en los casos necesarios, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1. a) y c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.
- Normativa institucional correspondiente.